



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002627/2016

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Administración por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo para los becarios de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que las becas se encuentran otorgadas en el marco de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que en función del análisis realizado por la referida Secretaría existe disponibilidad presupuestaria para establecer el incremento de las becas;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo correspondiente a los Becarios en la suma de pesos doce mil quinientos seis pesos (\$12.506), con retroactividad al 1° de abril de 2020.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera de la Facultad, al Colegio Nacional de Monserrat, y a las Secretarías de Ciencia y Tecnología (SeCyT) y de Innovación en la Gestión de la UNC, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, a los Beneficiarios y Directores de las Becas y archívese.